

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1157

DALCAHUE, 07 de Diciembre del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 1410. De fecha 07.12.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, HONORARIOS:** Realizar seguimientos y obtención de firmas a empresa Antarfood, Hueñocoihue de colocaciones laborales el día 07/12/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JSHS/CIVG/ RCCC/ pyoa